

## ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 11 ONCE 2015-2018.

**En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 15 quince de Enero de 2016 dos mil dieciséis, se procede a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 61, 63, 64, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:**

- 1.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.**
- 2.- Aprobación del Orden del Día.**
- 3.- Análisis, Revisión y en su caso Aprobación del Dictamen relativo a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2012-2015.**

**PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL.** Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Extraordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Rodrigo Rosiles Ruiz, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes la totalidad de los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.-----

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Una vez que se puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día para su aprobación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba el mismo por unanimidad de 12 doce votos a favor.-----

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015.** En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a someter a consideración y en su caso aprobación del Pleno del H. Ayuntamiento, el dictamen realizado por los integrantes de este Ayuntamiento con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, formalmente constituida en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el pasado 10 diez de Octubre de 2015 dos mil quince.-----

En uso de la voz, el Regidor Presidente de la Comisión, C.P. Emilio Álvarez Serrato, da lectura parcial al informe, en razón a que el documento es muy extenso, específicamente de la metodología que se empleó en el trabajo para el análisis del expediente.-----

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que está integrada por los CC. C.P. Emilio Álvarez Serrato Presidente, Gerardo Rosiles Magaña Secretario, Felipe de Jesús Zamudio Rivera y Roberto González Zamudio Vocales, acordaron la metodología de trabajo para el análisis del mismo en los términos del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

La Comisión acordó que el Secretario del H. Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el Director de Obra Pública, así como cada uno de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de nuestro municipio, rindieran a esta comisión un informe relativo a la entrega-recepción de cada una de sus dependencias, previo análisis del expediente formado con motivo de la entrega-recepción de la administración

pública saliente 2012-2015, a efecto de que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, estuviera en condiciones de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

La Comisión en pleno procedió a detallar el contenido del expediente formado con motivo de la entrega-recepción de la administración pública saliente, en los términos consignados en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, resultando el dictamen que se presenta y que cada uno tiene en sus manos.-----

**Una vez analizado y revisado el presente dictamen a la entrega-recepción de la administración pública municipal 2012-2015, elaborado por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, este es sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, siendo aprobado y validado por unanimidad de 12 doce votos a favor. Dictamen que se firma por todos y cada uno de los Integrantes del Ayuntamiento, y el cual se anexa como apéndice de la presente acta. Asimismo se ordena remitirse el mismo al H. Congreso del Estado, y así dar cabal cumplimiento al artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Túrnese el presente de igual manera a la Contraloría Municipal para su conocimiento y atención.**-----

**Con lo anterior, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 15 quince de Enero de 2016 dos mil dieciséis, firmando al margen de la presente acta los Integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley, en cumplimiento del último párrafo del Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.**

**C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ**